

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE
MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA DE LA UNIVERSIDAD CENTRAL DEL
ECUADOR DEL OCHO DE ENERO DEL DOS MIL VEINTE**

El día de hoy ocho de enero del dos mil veinte, a las trece horas, se instala la sesión ordinaria de Consejo Directivo de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia de la Universidad Central del Ecuador, con la asistencia de los siguientes miembros: Dr. Eduardo Aragón Vásquez, Decano; Dr. Jorge Grijalva Olmedo, Subdecano; Dra. Martha Naranjo Fuentala, Vocal Docente Principal; Ing. Blanca Pérez Escalante, Vocal Docente Principal; Srta. Tania Tinoco Valarezo, Vocal Estudiantil Principal; Dr. Javier Vargas Estrella, Director Consejo de Posgrado; Dr. Richard Salazar Silva, Director de Carrera. INVITADOS: Dr. Diego Luna, Presidente Asociación de Docentes; Srta. Linette Jácome, Presidenta Asociación de Estudiantes; Ing. Consuelito Hidalgo, Presidenta Asociación Empleados y Trabajadores; y, Dra. Gloria Coloma, Representante Docente al H. Consejo Universitario.

Orden del día:

1. Seguimiento de resoluciones sesión anterior.
2. Lectura y aprobación del acta No. 25 de sesión del 11 de diciembre de 2019.
3. Conocimiento de Comunicaciones; y,
4. Varios

1. SEGUIMIENTO DE RESOLUCIONES SESIÓN ANTERIOR.

Por Secretaría se informa, sobre el seguimiento de las resoluciones que han quedado pendientes de conocer y aprobar, por cuanto, previo a resolver se ha solicitado informes y otros, mismas que son:

1.1 Resolución RFMVZ-CD-SO25-667-2019, de sesión de 11 de diciembre de 2019, se resuelve por unanimidad, elevar a consulta a la señora Secretaria General sobre la votación realizada en sesión del 27 de noviembre de 2019, a la moción del señor Decano, por la NO renovación del contrato de servicios ocasionales de la Técnico Docente, Dra. Verónica Becerra.

Se da lectura del Oficio N° 0006-S.G-2019 del 2 de enero del 2020, suscrito por la Dra. Paulina Armendáriz L. de Estrella MSc., Secretaria General, quien en atención a la RFMVZ-CD-SO25-667-2019, indica lo siguiente:

*"1. Que en la sesión materia de esta consulta, si ha existido quorum, por cuanto informa que se encontraban presentes en la referida sesión cuatro miembros del Consejo Directivo;
2. Que en cuanto a la votación las abstenciones no han sido tomadas en cuenta, para resolver;
3. Que la votación tomada, en la moción a la que se refiere la consulta, si tiene empate entre la votación en contra y la votación a favor;
4. Que en cuanto a la votación del Presidente del Consejo en el Art. 19 del Reglamento de Funcionamiento de los Consejo Directivos, Carrera y Consejo de Posgrado (vigente) se especifica que su votación será ejecutada final cuando todos hayan consignado su voto y que como Presidente tiene voto dirimente. // Sin embargo, de lo narrado en el numeral 4 de este mismo oficio de contestación, en el Art. 18 del Reglamento de Funcionamiento de los Consejo Directivos, Carrera y Consejo de Posgrado, vigente y de aplicación en la Universidad Central del Ecuador; al referirse a la aprobación dice: "Para la aprobación de todo asunto, se requerirá de la mitad más uno de los miembros presentes." en este caso de lo detallado eran cuatro miembros presentes; y, la mitad más uno sería de tres votos -o-a favor o en contra. // Por lo referido lo aplicable era el Art. 21 del cuerpo legal antes invocado, que dice y transcribo: **"Nulidad.-** Las decisiones que se tomen sin el quorum reglamentario (que no es el caso) o con una mayoría inferior a la señalada en este reglamento se considerarán nulas." (...)"*

Se resuelve por unanimidad, dar por conocido el oficio N° 0006-S.G-2019 del 2 de enero del 2020, suscrito por la Dra. Paulina Armendáriz L. de Estrella MSc., Secretaria General; se aplicará lo mencionado en las resoluciones que se adopten a futuro, de ser el caso.

2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA No. 25, de sesión ordinaria del 11 de diciembre de 2019.

Dra. Dolores Pullas.- Informa que el acta se envió a los señores Miembros de Consejo Directivo conjuntamente con la convocatoria, por lo que solicita se sirva indicar las observaciones que estimen pertinente.

Al no existir observación alguna, se resuelve por unanimidad aprobar el acta No. 25 de sesión ordinaria del 11 de diciembre del 2019.

3. CONOCIMIENTO DE COMUNICACIONES

3.1. Se da lectura a la comunicación del 08 de diciembre de 2019, suscrita por los señores Linette Jácome Hernández y Kevin Madril Rodríguez, Presidenta y Miembros de la Asociación de Estudiantes, respectivamente, mediante la cual, solicitan autorización para dictar el taller de Normas APA y referencias bibliográficas, el lunes 27 de enero de 2020, de 13:00 a 15:00, en Aula Purina, a fin de reforzar y ampliar conocimientos acerca de la realización de trabajos académicos.

Al respecto se resuelve por unanimidad:

- a) Aprobar la realización del Taller de Normas APA y referencias bibliográficas, propuesto por la Asociación de Estudiantes, el día lunes 27 de enero de 2020, de 13:00 a 15:00, en Aula Purina.**
- b) Solicitar a los señores docentes brinden las facilidades, a fin de que los estudiantes asistan Taller de Normas APA y referencias bibliográficas.**

3.2 Se da lectura al Oficio No. 001-FMVZ-RCP-2020, del 08 de enero de 2020, suscrito por el Dr. Javier Vargas Estrella, Presidente del Consejo de Posgrado, mediante el cual, informa que Consejo de Posgrado en sesión del 8 de enero de 2020, ha aprobado la apertura de la tercera cohorte de la Maestría en Epidemiología y Salud Pública Veterinaria y el cronograma de actividades planificado; solicita ratificar la aprobación y gestionar la autorización de apertura en la Dirección de Posgrados Profesionales.

Se resuelve por unanimidad:

- a) Aprobar la apertura y cronograma de actividades de la tercera cohorte de la Maestría en Epidemiología y Salud Pública Veterinaria.**
- b) Remitir el Oficio No. 001-FMVZ-RCP-2020, del 08 de enero de 2020, suscrito por el Dr. Javier Vargas Estrella, Presidente del Consejo de Posgrado, y demás documentación de respaldo, a la Dirección de Posgrados Profesionales, para el trámite de aprobación en las instancias correspondientes.**

3.3 Se da lectura a Oficio No. 002-FMVZ-RCP-2020, del 08 de enero de 2020, suscrito por el Dr. Javier Vargas Estrella, Presidente del Consejo de Posgrado, mediante el cual, informa que Consejo de Posgrado en sesión del 08 de enero de 2020, ha conocido que nueve estudiantes de la primera cohorte de la Maestría en Epidemiología y Salud Pública Veterinaria, pueden acogerse al segundo período académico de titulación, conforme establece el Artículo 36 del Reglamento de Régimen Académico vigente, emitido por el Consejo de Educación Superior, para el proceso de titulación de cuarto nivel *"Aquellos estudiantes que no hayan culminado y aprobado la opción de titulación en el plazo establecido por la IES lo podrán desarrollar en un plazo adicional que no excederá el equivalente a dos (2) períodos académicos ordinarios. El primer período adicional no requerirá de pago por concepto de matrícula o arancel, ni valor similar. Cada IES establecerá los derechos y aranceles que el estudiante deberá pagar por el segundo período académico..."*. Ha aprobado el presupuesto en base al arancel establecido por el Honorable Consejo Universitario, por un valor de USD 366,00 (trescientos sesenta y seis dólares 00/100) que corresponde a *"Prórroga del segundo período académico ordinario para culminar y aprobar el trabajo de titulación en posgrado..."*. Solicita gestionar en el Departamento Financiero de la Facultad la elaboración del presupuesto con las debidas partidas presupuestarias y enviar a la Comisión Económica para su aprobación.

Se resuelve por unanimidad, lo siguiente:

a) **Aprobar y remitir al Departamento Financiero de la Facultad, el presupuesto para que nueve estudiantes de la primera cohorte de la Maestría en Epidemiología y Salud Pública Veterinaria, puedan acogerse a la prórroga del segundo período académico de titulación, con la finalidad de que elabore el presupuesto de acuerdo a los formatos establecidos por la Dirección Financiera.**

b) **Enviar al Vicerrectorado Administrativo y Financiero, el presupuesto para que nueve estudiantes de la primera cohorte de la Maestría en Epidemiología y Salud Pública Veterinaria, puedan acogerse a la prórroga del segundo período académico de titulación, con la finalidad de que se sirva disponer el trámite correspondiente.**

3.4. Se da lectura al Oficio N° 2020-022-DRI del 6 de enero del 2020, suscrito por el Dr. Ramiro López Pulles, Director de Relaciones Internacionales, mediante el cual, solicita la designación de un Profesor de la Facultad como responsable y punto focal de contacto con la Dirección de Relaciones Internacionales de la Universidad Central del Ecuador, su perfil de preferencia deberá ser especializado en Relaciones Internacionales, domine algún idioma extranjero o que haya realizado sus estudios de maestría o doctorado en el extranjero. Petición que hace en base a la presentación del Plan de Internacionalización realizada en el Seno de Consejo Directivo del 31 de julio de 2019.

Se resuelve por unanimidad, designar a la Dra. Pamela Martínez López, Docente, en calidad de responsable y punto focal de contacto con la Dirección de Relaciones Internacionales de la Universidad Central, en base al Plan de Internacionalización presentado en Consejo Directivo, el 31 de julio de 2019.

3.5 Se da lectura al Oficio N° 003-SUB-FMVZ-UCE-2020, suscrito por el Dr. Jorge Grijalva, Subdecano, mediante el cual, informa que de conformidad con el Instructivo para la Concesión de Respaldo Académico de la Universidad Central del Ecuador, la Comisión Especial de la Facultad, aprueba el evento "SEMINARIO AVÍCOLA UCE 2020", propuesto por la Dra. Ana Luisa Cevallos, Docente de Zootecnia de Aves, por cuanto cumple con los requerimientos estipulados en el Instructivo.

Se resuelve por unanimidad, lo siguiente:

a) **Aprobar el programa de Educación Continua "SEMINARIO AVÍCOLA UCE 2020", propuesto por la Dra. Ana Luisa Cevallos, Docente de la Facultad.**

b) **Solicitar al Departamento Financiero elabore el Presupuesto de acuerdo a la información que consta en el documento "SEMINARIO AVÍCOLA UCE 2020".**

c) **Remitir al Vicerrector Administrativo y Financiero el Presupuesto del "SEMINARIO AVÍCOLA 2020", con la finalidad de que se sirva disponer el trámite de aprobación correspondiente.**

3.6 Se da lectura a la comunicación de fecha 18 de diciembre de 2019, mediante la cual, la señora Inés Sylvana Paredes Villegas, Asistente Técnico de Despacho 3, Administradora del Contrato de Arrendamiento No. 003-2019 (expendio de alimentos, snacks y refrigerios, informa, que hasta el 18 de diciembre el arrendatario, señor Guillermo Andrés Arias Cabrera, no ha cumplido con la obligación de pago de arriendo de los meses de octubre, noviembre y diciembre de 2019. Indica además, que no continuará como Administradora, por ser competencia del Departamento Jurídico y esa responsabilidad no se encuentra dentro de sus funciones.

Dr. Eduardo Aragón. Informa, que el señor Guillermo Andrés Arias Cabrera, arrendatario ha incumplido con el pago de los arriendos, que el contrato terminó el 31 de diciembre de 2019 y no se ha tramitado la renovación. Pone a consideración de los miembros de Consejo Directivo, la renovación o no renovación del contrato.

Se resuelve por unanimidad lo siguiente:

a) **Disponer la NO renovación del contrato de arrendamiento No. 003 para la preparación y expendio de alimentos, expendio de snack y refrigerios.**

b) **Solicitar al Dr. Eduardo Aragón, Decano, se sirva suscribir la resolución correspondiente.**

- c) **Realizar un nuevo concurso para arrendar el local destinado para Bar de la Facultad.**

3.7 Lectura de la comunicación del 02 de enero de 2020, suscrita por el Dr. César Guanoluisa V., Coordinador Comisión Arborización, mediante el cual, presenta el Informe del trabajo que se ha continuado desarrollando por parte de los integrantes de la Comisión "ARBORIZACION DE LOS ESPACIOS VERDES DE LA FACULTAD DE MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA", durante el período 2019-2019, colaborando así con el criterio Bienestar Estudiantil que contribuye al proceso de Acreditación y provee un espacio natural a los estudiantes, docentes, trabajadores y personal administrativo de la Facultad.

Se resuelve por unanimidad, dar por conocido el informe de la Comisión "ARBORIZACION DE LOS ESPACIOS VERDES DE LA FACULTAD DE MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA", durante el período 2019-2019; a la vez, agradecerle por el trabajo realizado.

3.8 Se da lectura a la comunicación del 23 de diciembre de 2019, suscrita por el Dr. Richar Rodríguez H., Docente de la Facultad, quien en respuesta a la resolución RFMVZ-CD-SO25-662-2019, del 16 de diciembre del 2019, con la cual, se puso en su conocimiento el oficio No. 2266-P del 4 de diciembre del 2019, suscrito por el Dr. Ramiro Acosta Cerón, Procurador, solicita se informe: "Como debo aplicar una recomendación de Procuraduría basada en la Disposición Vigésima Séptima primer inciso del Código Orgánico de la Economía Social de los Conocimientos, Creatividad e Innovación y donde no se indica lo referente al inciso dos citado en el numeral 1.3 de este documento. // 2. De la manera cómo se presenta la información y cómo el Consejo Directivo delega al Sr. Decano converse con mi persona sobre; cito textualmente "los continuos problemas que se presentan con los estudiantes". Según mi conocimiento solo reportaba una aparente deshonestidad académica de un grupo de estudiantes y no los "continuos" problemas con los estudiantes que merecen ser aclarados. // 3. De la aparente falta u omisión en la entrega de evidencias al Sr. Rector y por medio de su autoridad al Sr. Procurador. En el informe del Sr. Procurador sugiere que no recibió las evidencias que fueron entregadas oportunamente y que la facultad debía enviar adecuadamente y no solo un informe. // 4. Solicito se me reciba en comisión general en el próximo Consejo Directivo conjuntamente con el Sr. Anthony Quiñonez (a quien deben invitar) para que me dé una explicación y muestre las evidencias de las aseveraciones emitidas y plasmadas en Acta CD.16-2019 del Consejo Directivo 5 de agosto del 2019, las cuales son atentatorias y calumniosas contra mi persona".

Previo análisis de la comunicación, se resuelve por unanimidad lo siguiente:

- a) **Ratificar la resolución RFMVZ-CD-SO25-662-2019 de sesión ordinaria del 11 de diciembre del 2019.**
- b) **Solicitar al Dr. Richar Rodríguez, se sirva dar fiel cumplimiento a las recomendaciones del Procurador, que constan en el Oficio 2266-P del 4 de diciembre del 2019.**

3.9 Se da lectura a la comunicación del 23 de diciembre del 2019, suscrita por los señores Dra. Martha Naranjo, Dr. Lenin Ron y Srta. Tania Tinoco, mediante la cual, entregan los Informes de Evaluación del Desempeño Docente, tanto de la Carrera de Medicina Veterinaria y Zootecnia (Diseño) y Medicina Veterinaria (Rediseño), período académico 2019-2019.

Se resuelve por unanimidad aprobar los Informes de Evaluación del Desempeño Docente, tanto de la Carrera de Medicina Veterinaria y Zootecnia (Diseño) y Medicina Veterinaria (Rediseño), período académico 2019-2019.

3.10 Lectura del Oficio N° 634 LB FMVZ del 12 de diciembre del 2019, suscrito por la Dra. María Belén Cevallos PhD., Docente responsable del Laboratorio de Bacteriología, mediante el cual solicita a Consejo Directivo, autorice la modificación de los precios de los Servicios de análisis bacteriológicos que ofrece el Laboratorio de Bacteriología, en razón de haber realizado un análisis de costos de cada servicio y haber comparado con los precios de 4 laboratorios que brindan los mismos ensayos y existen precios que están muy por encima de los precios que están en el mercado. Los costos han sido calculados tomando en cuenta el costo de los medios de cultivo, reactivos, y consumibles. Indica que han implementado otros análisis que no constaban en la lista de precios anterior, entre ellos el análisis de superficies y cuatro pruebas de PCR para confirmación de *Salmonella*, *Pasteurella*, *Avibacterium* y la identificación de serovares de *Avibacterium*. Adjunta en físico

y digital el análisis de precios realizados, la comparación con otros laboratorios, la lista de precios modificada, la lista de precios vigente y listas de precios de otros laboratorios.

Se resuelve por unanimidad aprobar la modificación de los precios de los servicios de análisis bacteriológicos que ofrece el Laboratorio de Bacteriología y remitir al señor Vicerrector Administrativo y Financiero, con la finalidad de que se sirva disponer el trámite correspondiente.

3.11 Se da lectura del Oficio N° 635 LB FMVZ del 13 de diciembre del 2019, suscrito por la Dra. María Belén Cevallos PhD., Docente Responsable del Laboratorio de Bacteriología, mediante el cual solicita, autorice a quien corresponda realizar el trámite de contratación y pago de los servicios de eliminación de desechos infecciosos, desechos anatómo-patológicos, cortopunzantes y desechos químicos que se generan en los laboratorios de la Facultad. El servicio brinda únicamente la empresa Municipal de Gestión Integral de Residuos Sólidos, también manejan residuos químicos incluidos el formol, acetona, xilol, alcohol isopropílico. Adjunta la cotización de la EMRAQ y la planificación de la eliminación de desechos con el cálculo mensual y semestral correspondiente.

Se resuelve por unanimidad aprobar la contratación de: Servicio de eliminación de desechos infecciosos, desechos anatómo-patológicos, cortopunzantes y desechos químicos que se generan en los Laboratorios de la Facultad, y remitir el pedido a la Unidad de Compras Públicas para que realice el proceso correspondiente.

3.12 Lectura del Oficio 4081-DTH del 13 de diciembre de 2019, suscrito por la Dra. Jessica Purcachi Barragán, Directora de Talento Humano (e), quien en atención al Oficio RFMVZ-CD-SO21-576-2019 del 05 de noviembre del 2019, referente a la solicitud de realizar actividades deportivas los días viernes en el horario de 14:00 a 16:00 en la Facultad, adjunta el Informe Técnico N° 101-DTH, del 12 de diciembre del 2019. Comunica que, dando cumplimiento "*...al artículo 381 de la Constitución de la República y a los artículos 89,90,91 y 92 de la Ley del Deporte, Educación y Recreación, se pueden incorporar en la planificación, actividades de carácter deportivo, siempre y cuando no interfieran en la jornada laboral ordinaria...*".

Se resuelve por unanimidad, dar por conocido el Oficio 4081-DTH del 13 de diciembre de 2019, suscrito por la Dra. Jessica Purcachi Barragán, Directora de Talento Humano (e).

3.13 Lectura del Oficio 144 SUB-FMVZ-2019 del 11 de diciembre del 2019, suscrito por el Dr. Jorge Grijalva Olmedo, Subdecano, mediante el cual informa, que el 10 del mes en curso, alrededor de las 15:00, se receptaron las nuevas sillas en la Facultad, aprovechando que se encontraban muy cerca del lugar, solicitó al señor Jorge Vásquez y al señor Luis Pupiales, brindaran su contingente para reubicar dos sillas en el hall del segundo nivel, junto al ex Posgrado; que el señor Pupiales se negó enfáticamente a colaborar, en razón de que no tiene buena relación con el señor Vásquez, lo cual muestra falta de espíritu de colaboración e incumplimiento a una tarea solicitada por una autoridad de la Facultad, que en nada contribuye al buen procedimiento y esmero que cada servidor debe demostrar por el bien de la Facultad. Tal conducta inapropiada constituye una falta al Régimen Disciplinario contemplado en el Estatuto Universitario, concerniente a faltas de empleados y trabajadores (Título VI, Capítulo Segundo, Art. 125, literal i), que indica: "*Negligencia comprobada en el cumplimiento de su trabajo*", por lo que, pone en conocimiento y solicita la sanción correspondiente, con el propósito de que se sienta un precedente.

Se resuelve por unanimidad, delegar a la Ing. Consuelito Hidalgo, Presidenta de la Asociación de Empleados y Trabajadores; y, Dr. Jorge Grijalva, Subdecano, conversen con el Dr. Luis Pupiales, Auxiliar de Farmacia, sobre lo sucedido el día 10 de diciembre de 2019, ante el pedido del señor Subdecano de brindar su contingente para reubicar dos sillas en el hall del segundo nivel.

4. VARIOS

4.1. Dr. Eduardo Aragón.- Manifiesta que es necesario se busque la manera legal, que permita proporcionar el almuerzo a los estudiantes del décimo semestre Pre Profesional del Centro Experimental Uyumbicho, dada la distancia y actividades que realizan.

Se resuelve por unanimidad, elevar a consulta a Auditoría Interna de la Universidad Central, sobre la figura legal que permita proporcionar el almuerzo a los estudiantes del décimo semestre Pre Profesional del Centro Experimental Uyumbicho, dada la distancia y actividades que realizan.

4.2. Dr. Eduardo Aragón solicita revisar la resolución RFMVZ-CD-SO24-634-2019, con la cual se delega a la Dra. Dolores Pullas Centeno, Secretaria Abogada, el registro y envío de los reportes de asistencia del personal docente, administrativo y de servicios a la Dirección de Talento Humano, en la misma forma que venía realizando, mientras se designa Coordinador Administrativo de la Facultad.

Se resuelve por unanimidad revisar la grabación magnetofónica.

4.3. Dr. Javier Vargas.- Con relación a la Casa Abierta, consulta, si se cuenta con la logística para organizar adecuadamente, si es una actividad interna de la Universidad y Facultad, o también con participación externa.

Ing. Cecilia Pérez.- Informa, que se realizó una reunión con el señor Decano y se va a trabajar con las cátedras que enviaron presupuesto, se cuenta con carpas, se realizará en las canchas y aulas de la Facultad, cuenta con lista de invitación a colegios agropecuarios y no agropecuarios.

Se seguirá trabajando de acuerdo a la programación de la Casa Abierta a realizarse el 24 de enero de 2020.

4.4. Dra. Dolores Pullas.- En cumplimiento a la disposición del señor Decano, sobre el inicio del proceso para la corta y aprovechamiento de árboles del Centro Experimental Uyumbicho autorizado por el señor Rector, informa, que para realizar el remate, es necesario contar con el avalúo actual del bosque, a la fecha se cuenta con el avalúo efectuado en el mes de julio de 2017, por lo que solicita, se contrate un profesional o se solicite a la Dra. Nivia Luzuriaga, Docente, Ingeniera Forestal colabore con la actualización del avalúo, de acuerdo a las disposiciones constantes en el Reglamento General Sustitutivo para la Administración, Utilización, Manejo y Control de los Bienes e Inventarios del Sector Público.

Se resuelve por unanimidad, solicitar muy comedidamente a la Dra. Nivia Luzuriaga, Docente de la Facultad, que con el propósito de realizar el proceso de corta y aprovechamiento de árboles del Centro Experimental Uyumbicho autorizado por el señor Rector, y a fin de dar cumplimiento a las disposiciones constantes en el Reglamento General Sustitutivo para la Administración, Utilización, Manejo y Control de los Bienes e Inventarios del Sector Público, se sirva elaborar un informe de actualización del avalúo del bosque efectuado por Ser-Prof Asesoría Forestal y Ambiental, el 24 de julio de 2017.

4.5. Ing. Cecilia Pérez.- Solicita se informe, qué pasó con el contrato de la Dra. Verónica Becerra, Técnico Docente.

Dr. Eduardo Aragón.- Informa que hubo un informe del Coordinador del Laboratorio pidiendo que no se renueve el contrato. De acuerdo a la resolución de Consejo Directivo, conversó de manera separada con la Dra. Verónica Becerra, Técnico Docente; y, Dr. Juan Vargas, Coordinador del Laboratorio de Reproducción Animal, pero no hubo solución; por tanto no se realizó el pedido al señor Rector y se solicitó un contrato a favor de otro profesional.

Ing. Cecilia Pérez.- Sugiere que para evitar estos inconvenientes, se realice un seguimiento de las actividades del Laboratorio de Reproducción Animal.

Dra. Martha Naranjo.- Sugiere hacer un seguimiento de las actividades del Laboratorio de Reproducción Animal, por cuanto hubo una planificación que no se cumplía.

Dr. Eduardo Aragón, manifiesta que el seguimiento de actividades se debería realizar a todos los laboratorios.


Se resuelve por unanimidad, solicitar a los Docentes Coordinadores de Laboratorios y Clínica Veterinaria, que en base a la planificación, se sirvan presentar al Director de Carrera, un informe mensual de cumplimiento de actividades y este a su vez se entregue a Consejo Directivo.

Siendo las 15h40, culmina la sesión de Consejo Directivo, firmando para constancia el Dr. Eduardo Aragón, Decano; y, Dra. Dolores Pullas Centeno, Secretaria Abogada, que certifica.


Dr. Eduardo Aragón Vásquez
DECANO


Dra. Dolores Pullas Centeno
SECRETARIA ABOGADA

UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA
Consejo Directivo. sesión de ... ~~2-8-ENE-2020~~
Resolución: Aprobado


SECRETARIO - ABOGADO

